



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gasto, número TRANS 04/2017, y al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 246 de 29 de diciembre de 2017.

Pelahustán 24 de enero de 2018.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

Nº. I.-465